

**PERÚ**Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoDespacho Viceministerial de  
Desarrollo De Agricultura Familiar e  
Infraestructura Agraria Y RiegoPrograma de  
Compensaciones para la  
Competitividad

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA N°008-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS

### Modificaciones Presupuestales que afectan la priorización de productos del Sistema de Control Interno 13 diciembre del 2024

El director Ejecutivo como Titular de la Entidad, convoca a los señores funcionarios, con la finalidad de informarles las modificaciones presupuestarias emitidas al segundo trimestre del ejercicio 2024, el cual esta alineado a los objetivos estratégicos y a los productos asignados al Sistema de Control Interno. Dicha modificación fue aprobada con la Resolución de Secretaria General N°124-2024- MIDAGRI-SG, el 29 de noviembre del 2024.

En dicha reunión participaron los siguientes jefes:

- Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento
- Jefe de la Unidad de Monitoreo
- Jefe de la Unidad de Negocios
- Jefe de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos
- Jefe de la Unidad de Administración
- Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
- Ejecutivo de Unidades Regionales

#### AGENDA

1. Exponer las modificaciones presupuestales efectuadas en el segundo semestre del 2024
2. Exponer los cambios que se han suscitados en los productos contemplados en el SCI 2024
3. Aprobar los ajustes de sus metas en los objetivos institucionales de la entidad alineados al presupuesto y a cada producto relacionado al SCI 2024

#### DESARROLLO DE LA AGENDA

##### a) Modificaciones presupuestales efectuadas en el segundo semestre del 2024

En el OEI.01 considera la implementación de dos (02 AEI): AEI.01.02 y AEI.01.03 directas que busca contribuir directamente con los indicadores<sup>2</sup> del PEI 2019 – 2027 Modificado del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego - MIDAGRI con el incremento de la producción y productividad agropecuaria sustentado en una agricultura sostenible convencional y ecológica.

El OEI.01 se alinea a tres (03) AEI: AEI.01.02, AEI.01.03 (contribuyen directamente) y AEI.01.05 que con el conjunto de AOI que buscan contribuir con el incremento de la producción y productividad agropecuaria sustentado en una agricultura sostenible convencional y ecológica.

#### AEI QUE CONTRIBUYE DIRECTAMENTE AL PEI:

AEI.01.02 Programa de financiamiento para la implementación de emprendimientos, planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los productores agrarios organizados.

- a) La modificación de la meta física<sup>3</sup> obedece principalmente a la reprogramación por la Unidad de Monitoreo de los Planes de Negocios, las Organizaciones Agrarias requieren la modificación de su presupuesto y programación, debido a que estas OA cuentan con su contrapartida para la adquisición de bienes y servicios.
- b) Incorporación de mayores recursos por concepto de Saldo de Balance la suma S/509 137,00 para



implementación de planes de negocio en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencia.

- c) Se habilitó recursos financieros por la suma de S/766 355,00 mediante modificaciones presupuestarias internas, por concepto de verificación de campo en el marco de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena correspondiente a los años 2022 (etapa de cierre), 2023 (seguimiento y cierre) e implementación de la EEMRI 2024
- d) Se habilitó recursos financieros por la suma de S/37 920,00 en la G.G. 2.5 Otros Gastos mediante modificaciones presupuestarias internas, para atención de incentivo de Formas Asociativas.
- e) Reducción del marco presupuestario en la G.G. 2.5 Otros Gastos la suma de S/ 5 010,00 mediante Resolución de Secretaría General N° 104-2024-MIDAGRI-SG de la actividad presupuestal 5000674

AEI.01.03 Cofinanciamiento para la reconversión productiva agropecuaria ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiares.

- a) Mediante Resolución de Secretaría General N° 053 y 104-2024- MIDAGRI-SG, aprobó la reducción el marco presupuestal de AGROIDEAS por la suma de S/ 3 500 000,00. 2.4.7
- b) Así como, la reducción presupuestal que obedece a modificaciones presupuestarias internas habilitando de la G.G 2.5. Otros gastos a gastos operativos del Programa la suma de S/12 708 085,00 modificando la meta financiera y física.

**AEI ALINEADA QUE NO CONTRIBUYE AL PEI:**

AEI 01.05 Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios, implementados para los productores agrarios familiares organizados.

- a) Se habilitó recursos financieros por la suma de S/131 733,00 mediante modificaciones presupuestarias internas, incrementando la meta física y financiera de la AOI.

En el OEI.06 Fortalecer la Gestión Institucional, se alinea financieramente a tres (03 AEI): AEI.06.03, AEI.06.05 y AEI.06.06 del PEI 2019 – 2027 Modificado del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego - MIDAGRI.

**AEI.06.03. Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales.**

Mediante modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, se aprobó la reducción del marco presupuestal por la suma de S/18 000,00, alcanzado un nuevo PIM de S/ 493 569,00 en el marco del Plan de Acción de PROCOMPITE.

**AEI.06.05. Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI.**

Se habilitó recursos financieros por la suma de S/3 420 171,00 mediante modificaciones presupuestarias internas, incrementando meta financiera de las AOI.

**AEI.06.06. Modelo de Integridad implementado en el MIDAGRI.**

- a) Se habilitó recursos financieros por la suma de S/175 580,00 mediante modificaciones presupuestarias internas, en el marco de la implementación del Plan del Sistema de Control Interno. 2.4.12
- b) Se habilitó recursos financieros por la suma de S/62 270,00 mediante modificaciones presupuestarias internas, en el marco de la implementación del Modelo de Integridad a cargo de la Unidad de Administración.



**b.- Exponer los cambios que se han suscitados en los productos contemplados en el SCI 2024**  
**Modificaciones Presupuestales alineada a los Objetivos y Acciones Estratégicas por PRODUCTO a noviembre 24**

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Actividad Presupuestal	PIM 2024	Modificaciones Presupuestarias	PIM Semestre I	Modificaciones Presupuestarias	PIM Semestre II
OEI.01 Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los productores agrarios.	AEI.01.02 Programa de financiamiento para la implementación de emprendimientos, planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los productores agrarios organizados	0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado	5005111: Asesoramiento Técnico y Financiamiento a las organizaciones de productores para la formulación de los instrumentos de gestión de Financiamiento reembolsable o no reembolsable	80,579,803	7,700,679	88,280,482	-363,812.00	87,916,670
06. Fortalecer la gestión institucional	AEI.06.03 Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales.		5005111: Asesoramiento Técnico y Financiamiento a las organizaciones de productores para la formulación de los instrumentos de gestión de Financiamiento reembolsable o no reembolsable	344,161	167,408	511,569	-18,000.00	493,569
OEI.01 Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los productores agrarios.	AEI.01.05. Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios, implementados para los productores agrarios organizados		5006215: Desarrollar mecanismos para la comercialización de productos agropecuarios	92,945	131,733	224,678	0.00	224,678
06. Fortalecer la gestión institucional	AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI	9002: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	5000276: Gestión del Programa	8,232,538	1,434,618	9,667,156	1,985,553.00	11,652,709
	AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI		5000276: Gestión del Programa	0	195,300	195,300	42,550.00	237,850
OEI.01 Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los productores agrarios.	AEI.01.02 Programa de financiamiento para la implementación de emprendimientos, planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los productores agrarios organizados	9002: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	5000674: Desarrollo Producción Agropecuaria	10,002,000	690,715	10,692,715	75,640.00	10,768,355
	AEI.01.03. Cofinanciamiento para la reconversión productiva agropecuaria ejecutado en beneficio de los productores agrarios.		5005813: Reconversión Productiva en el VRAEM	18,145,225	-12,811,316	5,333,909	-2,226,941.00	3,106,968
<b>TOTAL</b>				<b>117,396,672</b>	<b>-2,490,863</b>	<b>114,905,809</b>	<b>-505,010</b>	<b>114,400,799.00</b>

**c.- Aprobar los ajustes de sus metas en los objetivos institucionales de la entidad alineados al presupuesto y a cada producto relacionado al SCI 2024**

El Director Ejecutivo conjuntamente con los señores funcionarios toman conocimiento de la reducción del presupuesto y sus modificaciones de metas las cuales se encuentran alineado a los productos del SCI. Se precisa que dichos ajustes afectan en la reducción de planes y en recursos destinados a gastos de servicios. Sin embargo, el margen inicial permanente y no altera el resultado final, debido a que nuestra Unidad Ejecutora contribuye a los Objetivos Estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2019-2027.



**ACUERDO:**

- Aprobar la Modificación Presupuestal alineada a los Objetivos y Acciones Estratégicas por PRODUCTOS al mes de junio 2024, tomando el monto inicial aprobado de S/ 114 905 809 a S/ 114 400 799.
- Aprobar las modificaciones de metas contempladas en cada producto el cual está alineada a la Implementación del Sistema de Control Interno, debiendo informar el avance por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

En señal de conformidad todos los señores funcionarios suscriben dicha acta.

---

**Dirección Ejecutiva**

---

**Jefe de Planificación, Presupuesto y  
Seguimiento**

---

**Jefe de la Unidad de Monitoreo**

---

**Jefe de la Unidad Negocios**

---

**Jefe de la Unidad de Promoción y  
Formulación de Proyectos**

---

**Jefe de la Unidad de Asesoría  
Jurídica**



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Despacho Viceministerial de  
Desarrollo De Agricultura Familiar e  
Infraestructura Agraria Y Riego

Programa de  
Compensaciones para la  
Competitividad



---

**Jefe de la Unidad de Administración**

---

**Ejecutivo de Unidades Regionales**

Calle Coronel Odriozola 171  
San Isidro – Lima, Perú  
T: (01) 416 9880  
[www.gob.pe/agroideas](http://www.gob.pe/agroideas)





# Resolución de Secretaría General

N° 0124-2024-MIDAGRI-SG

Lima, 29 de noviembre de 2024



## VISTOS:

El Memorando N° 2612-2024-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 0705-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina de Presupuesto y el Informe N° 1421-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31953 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y con la Resolución Ministerial N° 0423-2023-MIDAGRI se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;



Que, el artículo 4 de la Resolución Directoral N° 024-2022-EF/50.01 establece que el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2026; en ese sentido, y en tanto se implemente el artículo 47 del referido Decreto Legislativo, mantiene su vigencia el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ello en virtud de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del citado Decreto Legislativo;



Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411 establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático las que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, los mismos que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; asimismo, el numeral 40.2 del referido artículo establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, el literal b) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0001-2024-MIDAGRI y su modificatoria, delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de

Firmado digitalmente por BORJA ROJAS Walter Efraim FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.11.2024 20:10:40 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS PASTOR Ivan FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.11.2024 20:00:13 -05:00

Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.11.2024 19:21:12 -05:00

Firmado digitalmente por CUBA ARANA William Jesus FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.11.2024 19:48:23 -05:00



Desarrollo Agrario y Riego la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se realice entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, de conformidad con la normativa vigente del Sistema Nacional de Presupuesto;

Firmado digitalmente por BORJA ROJAS Walter Efraim FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.11.2024 20:11:09 -05:00



Que, el literal a) del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, establece, respecto a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, que en caso de las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, el Titular del Pliego emite una resolución autoritativa, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica de Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GN;

Firmado digitalmente por RAMOS PASTOR Ivan FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.11.2024 20:00:43 -05:00



Que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP de este Ministerio ha emitido el Informe N° 0961-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPMI en el que señala que el proyecto de inversión identificado con el Código Único de Inversión (CUI) N° 2197392, denominado "Instalación - Implementación de Medidas de Prevención para el Control de Desbordes e Inundaciones del Rio Chincha - Provincia Chincha - Departamento de Ica", cumple con los objetivos y criterios de priorización del Sector Agrario y de Riego, encontrándose registrada en el Programa Multianual de Inversiones; en ese sentido, emite opinión favorable respecto a la solicitud de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, que permita habilitar recursos para el financiamiento de la continuidad de dicha inversión, hasta por la suma de S/ 4 095 176,00 (Cuatro Millones Noventa y Cinco Mil Ciento Setenta y Seis y 00/100 Soles) a cargo de la Unidad Ejecutora 006. Programa Subsectorial de Irrigación - PSI, considerando la anulación de recursos en los proyectos de inversión identificados con CUI N° 2433966; 2197680 y 2625994 a cargo de la Unidad Ejecutora 015. MINAG - Jequetepeque – Zaña; con CUI N° 2325106 a cargo de la Unidad Ejecutora 019. MINAG – Jaén – San Ignacio – Bagua; con CUI N° 2472507 y N° 2592961 a cargo de la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de Agricultura – Administración Central; con CUI N° 2113097 y N° 2062526 a cargo de la Unidad Ejecutora 020. MINAG - Alto Huallaga; y, con CUI N° 2317106 y N° 2255598 a cargo de la Unidad Ejecutora 021. MINAG - Pichis Palcazu;

Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.11.2024 19:21:24 -05:00



Que, mediante el Oficio N° 1846-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS, el Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS) comunica a la OGPP del MIDAGRI que cuenta con saldos de libre disponibilidad vinculados a la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos;

Firmado digitalmente por CUBA ARANA William Jesus FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.11.2024 19:48:42 -05:00



# Resolución de Secretaría General

**N° 0124-2024-MIDAGRI-SG**

**Lima, 29 de noviembre de 2024**



Firmado digitalmente por BORJA  
ROJAS Walter Efraim FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.11.2024 20:11:38 -05:00

Que, con el Oficio N° 0876-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE/OPPyS el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes - PEBPT solicita a la OGPP la habilitación de recursos hasta por la suma de S/ 485 670,00 (Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y 00/100 Soles) para cubrir el déficit advertido en el Proyecto 2000270 Gestión de Proyectos; pedido que se sustenta en el Informe N° 314-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OPPYS de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del PEBPT;



Firmado digitalmente por RAMOS  
PASTOR Ivan FAU 20131372931  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.11.2024 20:01:01 -05:00

Que, mediante el Oficio N° 0876-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE/OPPyS, la Unidad Ejecutora 014. MINAG - Binacional Puyango – Tumbes – PEBPT solicita la habilitación de recursos para cubrir el déficit que se tiene en el proyecto 2000270 Gestión de Proyectos;



Firmado digitalmente por MEZA  
FARFAN Luis Fernando FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.11.2024 19:21:34 -05:00

Que, la Oficina de Presupuesto - OPRES ha emitido el Informe N° 0705-2024-MIDAGRISG/OGPP-OPRES en el que se señala que luego de la evaluación realizada se ha determinado que AGROIDEAS cuenta con saldos de libre disponibilidad hasta por la suma de S/ 505 010,00 (Quinientos Cinco Mil Diez y 00/100 Soles) vinculados a la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos, los mismos que serán reorientados, según se indica, para el financiamiento de diversas atenciones correspondientes a la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de Agricultura – Administración Central vinculadas al pago de sentencias judiciales; asimismo, precisa que se han identificado saldos de libre disponibilidad vinculados en la genérica de gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros de la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de Agricultura - Administración Central, por la suma de S/ 440 334,00 (Cuatrocientos Cuarenta Mil Trescientos Treinta y Cuatro y 00/100 Soles);



Firmado digitalmente por CUBA  
ARANA William Jesus FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.11.2024 19:48:58 -05:00

Que, en ese sentido, el referido Informe de la OPRES emite opinión favorable a la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 013. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma global de S/ 5 040 520,00 (Cinco Millones Cuarenta Mil Quinientos Veinte y 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, desagregados en los términos siguientes: a favor de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigación – PSI, hasta la suma de S/ 4 095 176,00 (Cuatro Millones Noventa y Cinco Mil Ciento Setenta y Seis y 00/100 Soles) para el financiamiento de la continuidad del proyecto de inversión con CUI N° 2197392; de la Unidad Ejecutora 014. MINAG - Binacional Puyango - Tumbes, hasta por la suma de S/ 440 334,00 (Cuatrocientos Cuarenta Mil Trescientos Treinta y Cuatro y 00/100 Soles) para financiar el déficit que se tiene en el proyecto 2000270



Firmado digitalmente por BORJA ROJAS Walter Efraim FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.11.2024 20:12:05 -05:00

Gestión de Proyectos a cargo de dicha Unidad Ejecutora; y, de la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de Agricultura – Administración Central, hasta por la suma de S/ 505 010,00 (Quinientos Cinco Mil Diez y 00/100 Soles) para atender el financiamiento del pago de sentencias judiciales; lo cual cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emitida con el Memorando N° 2612-2024-MIDAGRI-SG/OGPP;



Firmado digitalmente por RAMOS PASTOR Ivan FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.11.2024 20:01:20 -05:00

Con los respectivos visados del Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.11.2024 19:21:44 -05:00

Que, de conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2024; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; y la Resolución Ministerial N° 0001-2024-MIDAGRI y su modificatoria, que delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;



Firmado digitalmente por CUBA ARANA William Jesus FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.11.2024 19:49:18 -05:00

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático**

Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, hasta por la suma de S/ 5 040 520,00 (Cinco Millones Cuarenta Mil Quinientos Veinte y 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios para el Año Fiscal 2024, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

### **Artículo 2. Notas para la Modificación Presupuestaria**

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras sobre las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.



# Resolución de Secretaría General

N° 0124-2024-MIDAGRI-SG

Lima, 29 de noviembre de 2024



Firmado digitalmente por RAMOS  
PASTOR Ivan FAU 20131372931  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.11.2024 20:01:40 -05:00

## Artículo 3. Remisión

Disponer a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego que remita copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Firmado digitalmente por MEZA  
FARFAN Luis Fernando FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.11.2024 19:21:56 -05:00

## Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ([www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)).

## Regístrese y comuníquese



Firmado digitalmente por CUBA  
ARANA William Jesus FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.11.2024 19:49:37 -05:00



Firmado digitalmente por BORJA  
ROJAS Walter Efraín FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.11.2024 20:12:29 -05:00

---

**WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS**  
Secretario General  
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

**ANEXO**

**RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 0124 -2024-MIDAGRI-SG**

<b>SECCIÓN PRIMERA</b>	:	<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	
<b>PLIEGO</b>	:	<b>013 MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO</b>	
<b>DE LA:</b>			<b>(En Soles)</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>001 MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>909,642.00</b>
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
PROYECTO	:	2472507 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			428,108.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			440,334.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROYECTO	:	2592961 ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE ASISTENCIA TECNICA Y EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA; REMODELACION DE AMBIENTE DE ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) UNIDADES REGIONALES DE AGROIDEAS DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			41,200.00
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>012 PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD</b>	<b>505,010.00</b>
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTO CORRIENTE			
2.5. OTROS GASTOS			505,010.00
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>015 MINAG - JEQUETEPEQUE- ZAÑA</b>	<b>2,019,397.00</b>
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	
PROYECTO	:	2433966 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA LA REGULACION DEL RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO LAS BOTIJAS, LAS BOTIJAS DEL DISTRITO DE CONTUMAZA - PROVINCIA DE CONTUMAZA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			619,832.00
PROYECTO	:	2197680 CONSTRUCCION SISTEMA DE DRENAJE AGRICOLA IGLESIA VIEJA - SAN ISIDRO, SUB-SECTOR SANTA ROSA, VALLE JEQUETEPEQUE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1,255,204.00
PROYECTO	:	2625994 RECUPERACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO CANAL CULPON DISTRITO DE NUEVA ARICA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			144,361.00
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>019 MINAG - JAEN- SAN IGNACIO- BAGUA</b>	<b>43,938.00</b>
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	
PROYECTO	:	2325106 RECUPERACION DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES CON ENFOQUE EN EL RECURSO HIDRICO, A TRAVES DE LA REFORESTACION EN EL DISTRITO DE TABACONAS, PROVINCIA DE SAN IGNACIO - REGION CAJAMARCA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			43,938.00
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>020 MINAG - ALTO HUALLAGA</b>	<b>1,152,864.00</b>
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	
PROYECTO	:	2113097 CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO LAS MERCEDES-LA VICTORIA- 07 DE OCTUBRE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1,069,124.00



Firmado digitalmente por CUBA  
 ARANA William Jesus FAU  
 20131372931 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 29.11.2024 19:47:38 -05:00

**ANEXO**

**RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 0124 -2024-MIDAGRI-SG**

PROYECTO	:	2062526 CONSTRUCCION MICROPRESA PUTAGA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			83,740.00
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>021 MINAG - PICHIS PALCAZU</b>	<b>409,669.00</b>
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
PROYECTO	:	2317106 MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y CHANCHAMAYO REGION JUNIN Y PASCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			66,920.00
PROYECTO	:	2255598 MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGANICO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGION PASCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			342,749.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>5,040,520.00</b>
<hr/>			
<b>A LA:</b>			<b>(En Soles)</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>001 MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>505,010.00</b>
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTO CORRIENTE			
2.3. BIENES Y SERVICIOS			505,010.00
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI</b>	<b>4,095,176.00</b>
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
PROYECTO	:	2197392 INSTALACION - IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			4,095,176.00
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>014 MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES</b>	<b>440,334.00</b>
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROYECTO	:	2000270 GESTION DE PROYECTOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			440,334.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>5,040,520.00</b>



Firmado digitalmente por CUBA  
 ARANA William Jesus FAU  
 20131372931 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 29.11.2024 19:47:57 -05:00